



¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN MEXICANA SOBRE EL DERECHO A LA CULTURA?

“

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales.

Artículo 4, fragmento del párrafo 12

”

#DiversidadEsMéxico



#DEFENDEMOS AL PUEBLO